



APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO:

CLAVE: 23-H-3930

TÍTULO: Proyecto de trazado de la modificación nº 2. Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental ha remitido el proyecto de trazado de la modificación nº 2 del proyecto "Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435", que ha sido redactado en virtud la autorización del Director General de Carreteras de fecha 11 de mayo de 2018.

El proyecto de trazado ha sido redactado por D. Andrés Gonzalez Fabre, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la empresa Urci consultores, S.L., que es adjudicataria del contrato de servicios de control y vigilancia de las obras, con fecha de junio de 2018.

Las modificaciones previstas que tiene incidencia sobre la funcionalidad de la carretera, la ocupación de terrenos o la afección a terceros, son las siguientes

- Remodelación intersección de la carretera N-435 con la HU-3103 a Fuente la Corcha
- Modificación de los ramales de acceso a la gasolinera en el enlace Trigueros Sur, P.K. 219,9 N-435

Por lo tanto, se trata de una modificación que aconseja la realización de una información pública a efectos tanto del artículo 12 de la Ley de Carreteras, como de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa. También será necesario recabar informes de Administraciones y Organismos afectados por la modificación.

Por otra parte, en cumplimiento del Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias de la Red de Carreteras del Estado, el proyecto de trazado deberá ser sometido a auditoría de seguridad viaria.

El presupuesto adicional de estas modificaciones en ejecución material es de 436.472,82 €.

Visto lo anterior, RESUELVO:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado sobre la modificación nº 2. Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435, con la siguiente prescripción:
 - Antes de la aprobación definitiva del proyecto de trazado se procederá a la realización de la correspondiente auditoría de seguridad viaria, en cumplimiento del Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias de la Red de Carreteras del Estado.
2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental se proceda a incoar el correspondiente expediente de información oficial y pública del proyecto trazado, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Orden Circular 22/2007 sobre instrucciones complementarias para la tramitación de proyectos, de la Orden FOM/2873/2007 sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado, y en cumplimiento de cuanto establecen:
 - El artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento.
 - Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.
3. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se someta el proyecto de trazado al preceptivo informe de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Corporaciones Locales afectadas.
4. Ordenar que, de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras se someta el proyecto de trazado a informe de los Departamentos Ministeriales a los que pueda afectar.

SCAN ✓



APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO:

CLAVE: 23-H-3930

TÍTULO: Proyecto de trazado de la modificación nº 2. Variante de las poblaciones de Beas y Trigueros en la carretera N-435.

5. Incluir en el programa de expropiaciones vigentes y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios.

Madrid, 31 de julio de 2018

LA SUB. GRAL. DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

APROBADO

Madrid, 31 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano